

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA.

FCNETCORP S.A.

CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil el 20 de MARZO del 2019. Siendo las 14 horas, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en la CDLA. URBANISACION SAN FELIPE, en Guayaquil, se reúne la junta extraordinaria general de socios de la compañía FCNETCORP S.A., Con la concurrencia de los siguientes socios: JULIO EDUARDO CANDELL DE LA GASCA, propietario de cuatrocientas (799) acciones participaciones indivisibles, acumulativas de un dólar cada una (\$1,00), pagadas en su totalidad: FRANCO ANGEL JOHNNY, propietario de cuatrocientas (1) acciones participaciones indivisibles, acumulativas de un dólar cada una (\$1,00), pagadas en su totalidad: Los socios presentes que representan la parte mayoritaria de la sociedad, resuelve por unanimidad constituir en junta general de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley de compañías. En la que se encuentra reunido la mayoría del capital suscrito y pagado y deberá tratarse y resolver el siguiente punto del orden del día: UNO.- APROBACION DE LA UTILIDAD DEL BALANCE DEL AÑO 2018.- la secretaria luego de constatar, informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que el señor JULIO EDUARDO CANDELL DE LA GASCA Presidente de la junta declara legalmente instalada la junta y pone a consideración de la junta el orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad.- acto seguido toma la palabra la Sra. LIUBA TATIANA DE LAGASCA ARTEAGA , y manifiesta que la empresa en el año 2018, la empresa registra utilidad.-

No habiendo otro punto que tratar, el señor presidente declara se efectuó un receso para proceder a la redacción de la presenta acta: cumplido que fue, se reinstalo la sesión con el mismo número de miembros de socios asistentes y leído que fue el acta a los socios, se la aprueba por unanimidad, de acumular la utilidad, firmada para constancia de todos los socios conjuntamente con el presidente de la junta e infrascrito secretaria que certifica. Siendo las 18 horas cuarenta y cinco minutos se declara concluida la sesión.-firmando para constancia el presidente y el suscrito secretario que certifica.


f) JULIO EDUARDO CANDELL DE LA GASCA
Presidente de la Junta


f) LIUBA DE LA GASCA ARTEAGA
Secretaria de la Junta